

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de La Rambla

Núm. 1.321/2024

Expediente GEX 2024/487

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 20 de marzo de 2024, acordó la aprobación inicial del I Plan Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Excmo. Ayuntamiento de La Rambla.

El expediente tramitado al efecto se somete a información pública y audiencia de los interesados durante un plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para la presentación de

reclamaciones o sugerencias.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://sede.eprinsa.es/larambla/tablon-de-edictos>.

Si transcurrido el plazo de información pública, no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

En la ciudad de La Rambla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

La Rambla, 4 de abril de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Jorge Jiménez Aguilar.